



**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº10/2017
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 06 de Marzo de 2017 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Erika Pinto Alarcón, Secretaria Municipal (S).

TABLA

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº7
2. Correspondencia
3. Informe Alcalde
4. Modificación Nº01 al Presupuesto de Salud, para su aprobación.
5. Solicita acuerdo para realizar rebaja de avalúo fiscal de ambulancia marca Hyundai, patente CSKD-61 y de la ambulancia marca Mercedes Benz, patente ZA-7067, para su posterior remate.
6. Presentación proyecto "Galpón de Encalado de Lodos Cabrero", a cargo de la Empresa Biodiversa.
7. Autorización para realizar prorroga de Contrato "Provisión de personal de apoyo para la Municipalidad de Cabrero" ID 4080-22-LP15 con Empresa Altramuz Ltda. y "Servicio de Guardias de Vigilancia Dependencias Municipales" ID 4080-2-LP15 con Sociedad de Servicios HIMCE Ltda.
8. Autorización para realizar Comodato de oficinas ubicadas en plaza Timmermann con Unión comunal de Juntas de Vecinos.
9. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº7

El Acta Ordinaria Nº7 es aprobada en forma unánime, sin observaciones.

2. Correspondencia.

Despachada

- ✓ **Ordinario Nº123 de 23.02.2017 a Director DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime, suscribir "Contrato de Suministro de Piezas y Mediaguas año 2017", a la proveedora Claudia Ximena San Martín Ahumada, Rut 11.795.871-K, de acuerdo a resultados Licitación Pública ID Nº 4079-3-LE17.
- ✓ **Ordinario Nº124 de 23.02.2017 a Directora SECPLAN.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime, suscribir contrato "Construcción SkatePark y BMX Cabrero", con Sociedad Constructora Hermanos Ltda., RUT Nº 77.352.040-2, por un monto de \$59.155.5433.- de acuerdo a resultado Licitación Pública ID Nº 4080-1-LP17.-
- ✓ **Ordinario Nº125 de 23.02.2017 a Director DAEM.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir "Contrato de Suministro de materiales de Construcción y Otros de Ferretería" con Sociedad Ferretera Vergara y Vergara Limitada, RUT Nº76.074.237-6 y Juan Carlos Chávez Cabezas RUT Nº 10.888.175-5, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID Nº 4081-18-LQ16.
- ✓ **Ordinario Nº126 de 23.02.2017 a Director DAEM.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó por la mayoría de las presentes y en ausencia del Concejal San Martín, suscribir "Contrato de Suministro de Materiales de Librería, Papelería, Computación y Otros", con Comercial Darío Fabri Limitada, RUT Nº 76.176.425-k, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID Nº 4081-20-LQ16.
- ✓ **Ordinario Nº127 de 23.02.2017 a Director DAEM.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir "Contrato de Suministro de Vestuario y Calzado para alumnos", con Elías Chávez Gutiérrez, RUT Nº 6.416.093-1, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID Nº 4081-21-LQ16.
- ✓ **Ordinario Nº128 de 23.02.2017 a Director DAEM.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir "Contrato de Suministro de Vestuario, Textiles y Otros para alumnos", con comercial El Manzano Limitada, RUT Nº 76.294.620-3, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID Nº4081-1-LQ17.
- ✓ **Ordinario Nº129 de 23.02.2017 a Director DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime la patente de alcoholes letra "C", Restaurant Diurno y Nocturno a nombre de Yaquelin Mella Barriga, con domicilio comercial en Sector Lomas de Angol, Cabrero.
- ✓ **Ordinario Nº130 de 24.02.2017 a Director DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime readjudicar "Contrato de Suministro de Materiales de Construcción y Otros de Ferretería", con Sociedad Ferretera Vergara y Fernando Veloso Olivia, de acuerdo al puntaje obtenido, en razón a que el proveedor inicialmente adjudicado, Juan Carlos Chávez, no se presentó a la firma de contrato, Licitación Pública ID Nº 4079-91-LQ16.
- ✓ **Ordinario Nº139 de 27.02.2017 a Director DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó otorgar las subvenciones municipales a las instituciones indicadas en Oficios Nº84 y Nº91 de la DIDECO.

Recibida

- ✓ **Ordinario N°106 de 02.03.2017 de Directora DIDECO(S).** Envía solicitud de Cuerpo de Bombero de Cabrero donde requieren Subvención Municipal por un monto de \$20.000.000.-, para financiar las necesidades de equipamiento de las 5 compañías que componen dicha institución.
- ✓ **Carta de Enero de 2017 de Asociación Chilena de Municipalidades.** Invita a participar del XIII Congreso Nacional de Municipalidades, que se realizará en la ciudad de Viña del Mar, durante los días 29, 30 y 31 de marzo del 2017. el plazo de la inscripción vence el 10 de marzo a las 17:00 horas.

Comentarios Correspondencia: Sr. Pdte. cede la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** sobre la solicitud de Bomberos, señala que la intención la encuentra muy noble, es importante apoyar a bomberos, ya que se sabe de su espíritu solidario y colaborador, dejando muchas veces de lado a sus familias y trabajo. Agrega que esta subvención no estaba considerada dentro del presupuesto y seguramente se tendrá que hacer una modificación de presupuesto. **Sr. Pdte.** responde que sí, se debe hacer una modificación lo que permitirá facilitar el pago a bomberos, de hecho se iba a presentar una modificación presupuestaria el lunes, pero se tuvo un problema para despacharla. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** se adhiere a las palabras de concejal Figueroa, señala que el dinero pareciera que fuera un gran monto, pero al momento de comprar los implemento se hace poco, aprueba. **Conc. González** señala que es un buen fin que tendrá este dinero, pero para cualquier futura suspensión cree que primero se tiene que discutir en el Concejo y después que se aprueba se debería publicar en la página oficial de la municipalidad, está de acuerdo con el fin, pero no con la manera de cómo se entregó esta subvención, aprueba. **Conc. Riquelme** señala que una de las maneras de obtener bomberos los recursos, es de esta manera porque se ha ofrecido incluso que se legisle y tenga incluso un aporte como sueldo a los voluntarios, a lo que ellos dicen que se perdería el fin de los voluntariados. Esto viene en ayuda por ende lo aprueba. **Conc. Arrué** aprueba, indica que es conveniente que se tenga la información de que el cuerpo de bomberos y las 5 compañías estén con su situación contable al día y aprobada por el ente que la regula. **El H. Concejo Municipal aprueba otorgar una Subvención Municipal Extraordinaria de \$20.000.000.- al Cuerpo de Bomberos de la comuna de Cabrero, para que sea invertido en implementación en las 5 Compañías que lo integran.** (Acuerdo N°43 del 06.03.2017).-

Sr. Pdte. señala que está la invitación al Congreso, es importante poder participar. **Conc. San Martín** señala que en la capacitación que asistió en La Serena, el presidente de la Asociación hacía el llamado a que los concejales apoyaran al alcalde asistiendo todo el Concejo, es un congreso que se realiza de forma anual y que se va también a elegir la directiva por los cuatro años, es importante la presencia del Concejo Municipal, manifiesta su voluntad de asistir. **Conc. González** manifiesta su voluntad de asistir. **Conc. Arrué** manifiesta su voluntad de asistir. **Conc. Riquelme** manifiesta su voluntad de asistir. **Conc. Figueroa** manifiesta su voluntad de asistir. **Conc. Sepúlveda** manifiesta su voluntad de asistir. **Sr. Pdte.** señala que el alcalde igual tiene que ir por ser Vicepresidente de la Asociación. **El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime, asistir en pleno, junto a Señor Alcalde, al XIII Congreso Nacional de Municipalidades, que se realizará en la ciudad de Viña del Mar durante los días 29, 30 y 31 de marzo del 2017.** (Acuerdo N°44 del 06.03.2017).-

3. Informe Alcalde

- ✓ **CENSO 2017.** Se está en la fase final de preparación del Censo Nacional de Población y Vivienda, se realizará el miércoles 19 de abril. Se cuenta con una base de trabajo: el Precenso 2015. Definió territorio y necesidades de censistas. Comisión Comunal está trabajando desde el 31 de marzo del año pasado. Contamos con una encargada comunal, Mariela Riquelme y un coordinador, Javier Garrido. Están funcionando las tres subcomisiones: Levantamiento, Movilización y Transporte; Comunicaciones y Difusión. Incluyen a funcionarios municipales, representantes de organismos públicos, dirigentes comunitarios y directivos educacionales, entre otros. La comuna ya cuenta con todos los voluntarios y personal necesario para trabajar en esa jornada. Se requieren poco más de mil y tenemos registrados algo más, unas 1.300 personas. La semana pasada se iniciaron las capacitaciones, por grupos, de los censistas y los supervisores. Se dictan en el Centro Comunitario San Isidro, con apoyo técnico del INE.
- ✓ **NUEVA MEDICO EN LA COMUNA.** Desde la semana pasada, está ya trabajando en nuestra comuna una profesional médica Doctora Analith Cuba Zenzano, Boliviana, con estudios de Medicina en Cuba. Estará en el CESFAM Cabrero hasta abril. Luego, reemplazará en CESFAM Monte Águila a médico que viaja a beca de especialización.
- ✓ **REBAJA DE PASAJES DE PULLMAN BUS.** La empresa Pullman confirmó la rebaja de sus pasajes, será desde el miércoles 15 de marzo. De Cabrero - Los Ángeles, de 1.500 a 1.300 pesos, Cabrero - Concepción 2.000 a 1.500 pesos, También se ajustará la tarifa para estudiantes. Se está realizando el trabajo y ya se tiene más de 200 alumnos que están interesados en este pase.
- ✓ **INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2017.** Hoy se produjo el ingreso de los estudiantes a clases. Acto central inicio del Año Escolar 2017: jueves 16 de marzo, 11 horas, gimnasio Liceo Manuel Zañartu de Cabrero.
- ✓ **INSPECCIÓN PREVENTIVA.** Una inspección preventiva al transporte escolar de la comuna que se realizó con la Subcomisaría de Cabrero, funcionarios de la Dirección de Tránsito y suboficial Ángel Sanhueza. La Municipalidad y Carabineros, unidos para prevenir.
- ✓ **FIN VERANO SOLIDARIO 2017.** Sin contratiempos se realizó el gran evento Fin Del Verano 2017. El viernes con Noche Ranchera Estadio Monte Águila. Sábado con Noche de brujas, Estadio Cabrero. Ayer domingo 5 de marzo con Inti Illimani en el Estadio de Monte Águila. El Cuerpo de Bomberos está contabilizando los ingresos que recibieron por las adhesiones voluntarias.
- ✓ **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.** Se postergó una semana la FERIA PRODUCTIVA se realizará el miércoles 15 de marzo, con inauguración al mediodía, 36 stands de Emprendedoras en la Plaza de armas de Cabrero. Viernes 10 de marzo, 21 horas, espectáculo musical con El Gitano en el Gimnasio del Liceo Manuel Zañartu. Destacar Acciones Municipales: Programa Mujer Trabaja tranquila de 4 a 7, Programa de la Mujer, convenio Municipalidad-SERNAM, Apoyo al emprendimiento femenino.

- ✓ **FIESTA DEL CHOCLO** invita a la segunda versión de la Fiesta del Choclo, a realizarse en sector Pillancó-Tapihue, el próximo 11 y 12 de marzo.

4. Modificación N°1 al Presupuesto de Salud, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Eduardo Salinas, Jefe de Finanzas del Departamento de Salud. **Jefe Finanzas Salud** señala que es la Modificación N°1 al Presupuesto de Salud en donde se encuentra un aporte adicional que realiza la Municipalidad al Departamento de Salud para el cierre perimetral del nuevo CESFAM de Monte Águila por un monto total de \$8.360.000.- tanto INGRESOS como en GASTOS.

INGRESOS					
Concepto Presupuestario				Aumento M\$	Disminución M\$
Código			Denominación		
ST	ITEM	ASIG			
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 8.860	\$ -
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 8.860	\$ -
			TOTALES	\$ 8.860	\$ -

GASTOS					
Concepto Presupuestario				Aumento M\$	Disminución M\$
Código			Denominación		
ST	ITEM	ASIG			
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 8.860	\$ -
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 8.860	\$ -
			TOTALES	\$ 8.860	\$ -

Conc. Sepúlveda consulta por qué el proyecto inicial no consideraba todo esto. **Sr. Pdte.** responde que este proyecto tuvo muchos inconvenientes para su ejecución, primero hubo poco interés de las empresas de postular a este proyecto, porque esto apuntaba que el proyecto en sí no era rentable en su ejecución y la empresa contratista cuando hace un proyecto quiere tener rentabilidad lo que generó la solicitud de un mayor recurso al gobierno en donde se obtuvo 500 millones de pesos y también la rebaja de algunas partidas para que el proyecto en sí fuera rentable, porque de lo contrario el proyecto se caía, se estaba en el límite de devolver los recursos por un aspecto legal, entonces ante eso se tuvo que arriesgar unas partidas que permitió tener empresas que quisieran adjudicarse esta obra, por eso se puede ver un CESFAM casi terminado en un corto tiempo, y como municipio se está asumiendo el cierre perimetral. **Conc. Sepúlveda** consulta quién ejecuta esta obra. **Sr. Pdte.** responde que se tiene que licitar el cierre metálico, el sector de áreas verdes y estacionamiento lo hace el municipio. **Secretaría Municipal(S)** señala que el monto de \$3.500.000.- es para suplementar el monto que tiene el departamento de Salud. **Sr. Pdte.** señala que son 12 millones más que tiene el departamento de Salud, de un principio no tenían nada y luego de un convenio que hizo Salud se logró dejar los 12 millones, pero aún así no fue lo suficiente. **Conc. San Martín** señala que es una tremenda inversión que se está haciendo para los vecinos de Monte Águila en el tema de las áreas verdes, ya que se sabe el gran esfuerzo que se hizo el año pasado para hermoear la comuna, pero no se puede hacer caso omiso que lamentablemente no resultó lo que se esperaba, lo ha dicho públicamente a que la ciudadanía cuide la inversión municipal, porque todo el mundo hablaba de las áreas verdes, pero da pena pasar por algunos prados en donde está totalmente seco, con fecas de perros, muchos vecinos de forma irresponsable sacan en las mañanas a hacer las necesidades de sus mascotas a los césped, analiza que el ítem más alto es justamente el área verde con 4 millones de pesos, supera el del estacionamiento y cierre metálico, si el municipio se hará cargo de las áreas verdes, consulta si se va a cambiar a la actual empresa o se va a contratar personal de planta o la misma gente del aseo del CESFAM para que se haga cargo de la mantención, porque si se va a aprobar 4 millones de pesos para pasar lo que pasó con las áreas verdes, no le encontraría sentido. **Sr. Pdte.** señala que es una realidad que el municipio se hace responsable de alguna forma, porque efectivamente la responsabilidad es del municipio de mantener las áreas verdes e igual los vecinos debiesen tener una consideración de poder apoyar y de hermoear su frente, de total de 4.000 m² que se pudo incorporar a la comuna hay alrededor de 20 m² que son regados por vecinos. Es muy bueno el mensaje de concejal San Martín y se debe hacer un llamado para cuidar en donde vivimos, hay personas que efectivamente tiene mayor necesidad y no podrán regar por ser un gasto adicional, quizás si lo pueden hacer y es ahí en donde se debe apuntar. Llegó un minuto en donde el contrato con la empresa estuvo algunas dificultades y se paralizó por una semana y media, se tuvo que regar con los medios municipales y ahí generó una baja importante del pasto, pero ahora con el tiempo el pasto repuntó, está seguro que para invierno el pasto estará totalmente verde. Esta semana se pretende subir al portal la licitación de las áreas verdes y ahí se incorporan todas las áreas verdes, lo que pasaría a responsabilidad de la empresa. **Conc. San Martín** señala que tiene entendido que el funcionario Rodrigo Crisóstomo está como supervisor municipal. **Sr. Pdte.** señala que él es quien apoya, es un equipo en donde él está liderando. **Conc. San Martín** señala que quedando claro que la nueva empresa que se va a licitar estará a cargo lo que garantiza que en caso de pasto en mal estado esta lo repondrá, aprueba. **Conc. González** consulta que esto sería el monto para el cierre metálico perimetral y si las áreas verdes consideran solamente el costo del pasto. **Sr. Pdte.** responde que sí, se consideran varias cosas como el pasto, las horas hombres, nutrientes, arena, etc. **Conc. González** consulta si las horas hombres se harán con personal municipal. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. González** señala que no estaría considerado, entonces en las horas hombres. **Sr. Pdte.** señala que en algún minuto igual se puede requerir de algún personal adicional, pero la idea de estos recursos es para tener área verde. **Conc. Sepúlveda** señala que se tiene que tener precaución qué tipo de tierra ponen debajo del pasto, ya que hay una que se absorbe toda el agua dejando sin agua al pasto, lo que produce que este se seque; aprueba. **Conc. Riquelme** consulta si solo está considerado el césped o también habrá plantas. **Secretaría Municipal(S)** indica que el proyecto lleva otro proyecto de paisajismo y eso está tratado dentro de los montos que el municipio puede aportar al departamento de Salud, se incorporan flores, hay un jardín interno del edificio, va con algunos arbustos y áreas verdes que es la mayor cantidad de superficies. El monto no se puede comparar entre áreas verdes,

estacionamiento o cierre metálico, porque este último el monto que está adicionando el municipio se complementa a un valor adicional que tiene el departamento de Salud y lo mismo ocurre en los estacionamientos en donde se ocupará la mayor parte del presupuesto en adocretos, son adocretos que lo tiene en stock el municipio, por lo tanto solo están contemplados los adicionales y lo que puede faltar en superficie de adocretos. **Conc. Riquelme** señala que se deben tomar las medidas para que las áreas se mantengan, aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la Modificación N°1 del Presupuesto de Salud, por la suma de \$8.860.000.- generados por mayor aporte municipal al Departamento de Salud, tal como fue presentada en Sesión por el Jefe de Finanzas de Salud. (Acuerdo N°45 del 06.03.2017).**

5. Solicita acuerdo para realizar rebaja de avalúo fiscal de ambulancia marca HYUNDAI, patente CSKD-61 y de la ambulancia marca Mercedes BENZ, patente ZA-7067, para su posterior remate.

Sr. Pdte. cede la palabra a Eduardo Salinas, Jefe de Finanzas Dirección de Salud. **Jefe Finanzas SALUD** señala que alrededor del 15 de marzo, se realizará un remate de algunos bienes que quedaron del SAPU y algunos del CESFAM, entre ellos están los vehículos señalados, se adjuntó un informe donde aparece el avalúo fiscal de cada vehículo, el permiso de circulación y el costo de reparación para la municipalidad de estos vehículos. **Conc. Sepúlveda** señala que no está adjunto la información del servicio técnico. **Jefe Finanzas SALUD** responde que ese fue el informe del mecánico y no se quiso adjuntar para no tener tantos papeles, pero el monto son los \$5.700.000.- identificados. **Conc. Sepúlveda** señala que se indica al encargado de mantención, con un timbre municipal de Educación. **Sr. Pdte.** señala que es el encargado de la mantención de los vehículos y el departamento de Salud no tiene mecánico, agrega que esto es un remate y el precio indicado es el mínimo lo cual puede ir aumentando. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** señala que igual le llama la atención lo indicado por concejal Sepúlveda, debiese adjuntarse la cotización del servicio técnico, solicitó una cotización solamente por lo que era repuesto por los problemas indicados, ajuste de motor, reparación de bomba, inyectores, cambio kit de embrague y con eso no supera el millón de pesos, no está incorporando la bomba de inyección que no vale más de \$1.200.000.- entonces se estaría hablando de 2 millones de pesos y no de 5 millones por lo que se debería ver unas tres cotizaciones para aprobar. **Jefe Finanzas SALUD** señala que en este caso se hace a través del portal y se compra al proveedor específico de Hyundai por ejemplo, por eso los precios son elevados, ya que son representantes oficiales de la marca en Chile, no se puede comprar en cualquier taller ni menos en un monto tan alto, por obligación del mercado público se debe comprar al proveedor oficial de la marca. **Conc. González** señala que sin la cotización no estaría aprobando porque desconoce los valores. **Conc. San Martín** señala que le asalta una duda ya que se habla de que se envía una cotización de \$7.242.535.- y se está bajando el avalúo de 3 millones a 2 millones, ve que es poco rentable. **Sr. Pdte.** señala que los 7 millones es lo que sale reparar la ambulancia, en este minuto la comuna cuenta con ambulancias nuevas y estas son ambulancias que están dadas de baja hace tiempo en los corralones, entonces si el municipio las quiere reparar se tiene que invertir los 7 millones. **Conc. San Martín** señala que entendió y por ende aprueba. **Conc. Figueroa** señala que es partidario de que los vehículos que se dan de baja se dieran en comodato a algunas instituciones que normalmente están requiriendo una ambulancia y que ellos la reparen, a lo mejor esa institución puede buscar un mecánico más económico y pueden dejar la ambulancia operativa, le hubiese gustado que estuviera presente el Asesor Jurídico, indica que participa de un Club de Rodeo y todos los años se tiene el problema de la solicitud de la ambulancia, también todos los domingos se juega al fútbol e igual debería haber una ambulancia ahí, entonces estos vehículos que ya se dieron de baja quizás a estas instituciones les sirvan. **Sr. Pdte.** señala que es muy complejo entregar una ambulancia en comodato, porque la ambulancia está para una persona que tiene una dificultad de salud, una ambulancia tiene que tener un chofer experto y también un paramédico, son complicaciones que finalmente van a recaer en el municipio, por eso el comodato en estas cosas es complejo y no se puede entregar una ambulancia en malas condiciones lo que sería cuestionado tanto al alcalde como al Concejo. **Conc. Figueroa** señala que lo deja planteado y quizás a futuro se pueda entregar algo bueno, no se debe descartar esta idea, ya que todos los años se tiene problemas. **Sr. Pdte.** señala que en el periodo pasado se apoyó a todas las instituciones, el municipio ha sido un tremendo aporte para el deporte de la comuna y no solamente en los permisos, sino que también en lo logístico, en la premiación, cuando se realiza una actividad se va con todo, con las graderías, con las bancas, con la amplificación y con la ambulancia, y por eso se quedó con la mejor ambulancia, pero siempre está a disposición. **Conc. Figueroa** señala que no quiere entrar en discrepancia, pero entiende el problema, aprueba. **Conc. Riquelme** señala que el entregar un vehículo en comodato a una institución requiere mucha implementación y lo que significa también personal que sepa ocupar los equipos que estarán dentro del vehículo, indica que es muy buena idea a futuro, pero se debe ver bien el tema de los recursos, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma mayoritaria, con 6 votos a favor y 1 en contra de concejal Claudio González, rebajar avalúo fiscal a \$3.000.000.- de ambulancia marca HYUNDAI, patente CSKD-61; y rebajar avalúo fiscal a \$2.000.000.- de ambulancia marca Mercedes BENZ, patente ZA-7067, para su posterior remate público. (Acuerdo N°46 del 06.03.2017).**

6. Presentación proyecto "Galpón de Encalado de Lodos Cabrero", a cargo de la Empresa BIODIVERSA.

Sr. Pdte. da la bienvenida a Paola Nelson, Gerente de Sustentabilidad Biodiversa, Nestor Aillañir, Encargado de Comunidad Biodiversa y Jimena Villa, BIODIVERSA. **Gerente Sustentabilidad** presenta una imagen en donde aparece el proyecto que actualmente está operando en el sector Membrillar en la comuna de Cabrero, el galpón se va a ampliar una vez aprobado y siendo favorable la resolución de calificación ambiental, dicho proceso está en trámite. Señala que este proyecto es de BIODIVERSA y BIODIVERSA es una filial de la empresa ESSBÍO, se creó al alero de Essbí con el objetivo de hacer gestiones específicas de algunos puntos claves para lo sanitario, lo que tiene que ver con la gestión de residuos, tiene que ver con la gestión de laboratorios, con la gestión de muestreo en terreno y también la operación de un relleno sanitario en Chillán Viejo y un sitio de disposición final de residuos peligrosos. Se hace una gestión específica que tiene que ver con los residuos que se generan de las plantas de tratamiento de aguas servidas, actualmente existen 47 plantas de tratamiento de aguas servidas en la región y que vienen a hacerse cargo de todos los residuos domiciliarios que vienen

por el alcantarillado de las distintas comunas, se trata de Plantas de Lodos Activos, estas plantas generan un residuo una vez que hay una digestión en estanques y/o piscinas donde se encuentran unas bacterias que se alimentan de los desechos de la materia orgánica que viene desde el alcantarillado, ahí hay un proceso biológico y una separación física y química en donde se genera un residuo, que son los famosos lodos o biosólidos. Estos lodos se generan todos los días desde cada una de las plantas de tratamiento de aguas servidas, los 365 días del año y provienen de los domicilios nuestros, pero el proceso en el fondo que generan estas bacterias es que degradan esta materia orgánica y generan un residuo que tiene valor, que puede funcionar como abono, porque en su composición estos lodos tienen mucho nitrógeno y potasio, en el fondo hartos nutrientes, por lo tanto existe actualmente a nivel nacional un reglamento desde el 2010 aprobado en donde indica que estos lodos dado a que no tienen una condición de peligrosidad, pueden ser aplicados en suelos, ya sea forestales o agrícolas, eso es lo que BIODIVERSA ha venido haciendo desde el año 2000 en toda la región del Biobío, entonces dado que es muy dinámica la matriz de disposición final, se tiene que ir siempre buscando nuevos lugares para hacer disposición final de estos lodos, como se tiene una condición nutricional importante se quiere seguir desarrollando esta opción para hacer aplicación benéfica en suelos degradados, por ejemplo los lodos de la comuna de Cabrero se han estado llevando por mucho tiempo a la comuna de Chillán Viejo a varios predios que tenían en Lollinco, en Ninhue, actualmente los lodos de la comuna de Cabrero se van a un predio que se llama "Espiga de Oro" que está en Mulchén y así sucede con los lodos de otras comunas que se destinan a otros suelos en distintas comunas de la región. Señala que para BIODIVERSA esto es muy relevante, ya que se considera un tema de Salud pública, por lo tanto se tienen que hacer cargo de la mejor forma posible de la disposición de estos residuos y por eso se tiene que estar evaluando constantemente nuevos proyectos, y raíz de eso surge la posibilidad de este galpón que está funcionando de agosto del año pasado, ampliarlo para poder tratar una mayor cantidad de lodos y seguir disponiendo estos lodos en suelos forestales o agrícolas, ese es el objetivo fundamental de este proyecto, evitar que estos lodos se vayan a morir en un relleno sanitario y este galpón encalado ubicado en la comuna de Cabrero, lo que hace es acondicionar estos lodos, es solamente un estado transitorio, es decir pasan por este galpón y desde ahí se van a suelos en distintos predios de la región, agrega que esto tiene que ver con un reglamento, es algo que hace Aguas Andinas en Santiago, Aguas Araucanía, en general todas las empresas sanitarias utilizan esta práctica como un mecanismo para valorizar sus residuos. En estos momentos el galpón construido en el sector Membrillar opera para 28 toneladas al día, ese es el volumen de tratamiento que tiene hoy día, y lo que se quiere hacer con el proyecto que está en evaluación es aumentar esa capacidad con un horizonte a 20 años con una proyección de la cantidad de residuos que aumentarán las comunas de acuerdo al aumento de sus poblaciones, creen que podría maximizar a 120 toneladas al día, esto una vez aprobado el proyecto puede realizarse construyendo una línea adicional u operando con una mayor cantidad de turno. Esto tiene que ver con un reglamento que es el Decreto Supremo N°4 que dice cómo hacer que estos lodos salgan tipo clase D, es una clasificación sanitaria y estos lodos pueden pasar a un predio siempre cuando cumplan la clase D, por lo tanto este galpón es fundamental y es crítico para poder entonces permitir que estos lodos se acondicionen, salgan como clase D y se puedan llevar a predios. Actualmente llegan lodos de la comuna de Cabrero, Cañete, Contulmo, Dichato, Tomé, Hualqui, Huépil, Los Álamos, Santa Juana, Yumbel y Monte Águila, se gestiona un transporte y una logística específica, estos camiones ingresan al galpón, se acondicionan porque se les inyecta Cal, una vez con Cal incorporado al residuo se cargan a los camiones y se van a predio, será un lugar transitorio el acondicionamiento, en ese lugar no van a ser dispuestos lodos, no serán enterrados, sino que solamente pasará el camión a un proceso en donde se inyecta la Cal y salen, el mandato y requisito que impone el reglamento es que estos lodos puedan tener una suerte de inhibición para ser transportados sin generar olores y vectores. Lo que se busca es que todos los lodos de la Región del Biobío puedan llevarse a predios y nada se vaya a relleno sanitario a modo de relleno es que se quiere ampliar el galpón a una segunda unidad. Básicamente el proyecto es un galpón que se amplía, en donde está todo resguardado para no generar ningún inconveniente y molestia en el entorno inmediato, por lo tanto para minimizar esos potenciales riesgos hay un biofiltro, que consiste en tratar los olores, es una medida de mitigación que está funcionando actualmente. **Conc. Riquelme** señala que la Cal petrifica, consulta si al ser los lodos trasladados no llegarán duros. **Gerente Sustentabilidad** señala que no, ya que es un 3% que se agregará de Cal lo que finalmente no logra dejarlo petrificado, el proceso de agregar Cal es para cumplir con un PH de medición y poder subir el PH de manera garantizar que se tiene inhibido el proceso de descomposición bacterial. **Conc. Riquelme** señala que al ser materia des utilizables que se está tratando y que se entregan a otras comunas, consulta si esto se vende o como postulan estas comunas para recibir este material. **Gerente Sustentabilidad** señala que en el Decreto Supremo N°4 que reglamenta el manejo de Lodos provenientes de plantas de tratamientos de aguas servidas, acá se indica cómo tratar los lodos y cómo hacer la instalación en predios, estos predios tienen que cumplir con varios requisitos como el tipo de suelo, no puede ser arenoso, no puede tener una pendiente pronunciada, un distanciamiento mínimo con un cuerpo de agua, un distanciamiento mínimo con los accesos vecinales, cuando se buscan predios para hacer esta aplicación primero se hace una evaluación social comunitaria, ya que no se quiere intervenir la vida cotidiana de las personas y se trata de buscar lugares lo más alejado posible, a veces no es tan fácil, pero se trata de alejar de comunidades, se debe balancear el tema social, el tema comunitario, hay que balancear las características físicas del suelo propiamente tal, los accesos al predio igual son importantes, ya que no puede andar en pendientes, no puede tener elevaciones importante en la materialidad del entorno, entonces una vez que se tiene todas esas condiciones evaluadas por personal que va a terreno se ingresa un plan de aplicación que se elabora con cartografía, con especificaciones, con muestra de suelo y análisis, se ingresa al Servicio de Salud, en donde este en conjunto con el Servicio Agrícola y Ganadero dan el visto bueno, una vez aprobado el plan recién se puede empezar a aplicar, esto no tiene ningún costo para los propietarios y en general se trabaja con particulares, se acondiciona el camino, se limita el sector, se ponen letreros en donde se está haciendo la aplicación benéfica, se tiene que resguardar que no ingresen animales, hay muchas veces en que se debe destroncar suelos, otras veces se tienen que hacer limpieza, mejorar caminos. Obviamente es un beneficio para el agricultor o el forestal y para la empresa efectivamente también, es un lugar de destino final, pero de valorización de residuos. Se ha estado desde el 2003 aplicando en distintas regiones y en la región del Biobío ha sido principalmente la aplicación en predio forestal. **Profesional Biodiversa** señala que se tiene

proyectado un plan de aplicación a Cabrero, pero aún no se ha ingresado ya que se está trabajando en Mulchén, este campo se encuentra cerca del puente Ibáñez y ya está aprobado por las autoridades. **Gerente Sustentabilidad** señala que siempre se está buscando predios para poder masificar la matriz y para tener una mayor cantidad de opciones, hay gente de la IX Región solicitando esta aplicación, esto está generando una fuerza importante en el término del concepto de valorizar un residuo, tiene un aporte en suelos erosionados, suelos quemados, se está haciendo una investigación con el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias para ver cuál es el real aporte en suelos que han sido quemados. **Conc. Riquelme** señala que conoció la planta de aguas servidas de Monte Águila. **Gerente Sustentabilidad** señala que la de Cabrero es muy parecida a la de Monte Águila, se tienen 47 sistemas de tratamientos de aguas servidas en esta región, de los cuales 33 son de Lodos Activos, básicamente entra el alcantarillado de aguas servidas y se separa como en el línea líquida y línea sólida, la idea de las plantas de tratamiento es generar una descontaminación para las aguas que vuelven a los cursos receptores. Señala que están quedando chicas algunas plantas de tratamiento por el crecimiento de población, están quedando chicos también los lugares para tratar lodos, en el fondo se somete a evaluación este proyecto que se considera, además, su ubicación por encontrarse en un entorno donde se minimiza mucho el tema de la visibilidad, ya que se encuentra en un predio forestal en el sector de Membrillar, está bien alejado a que sea visible desde la carretera y también con poca comunidad vecina. **Conc. San Martín** hace mención respecto al predio ubicado en Cabrero, que según se informó estaba autorizado por las autoridades para la aplicación de este material. **Gerente Sustentabilidad** señala que no ha sido ingresado y no ha sido necesario porque se está trabajando en Mulchén en donde se tiene un predio de 150 hectáreas, no ha sido necesario moverse, pero siempre está en evaluación. **Conc. San Martín** señala que le llama la atención que se dijese que estaba autorizado por las autoridades siendo que el Alcalde no está informado. **Gerente Sustentabilidad** señala que no está aprobado, no se ha ingresado todavía, está prospectado, lo que quiere decir es que internamente primero como un filtro preliminar a una solicitud en donde se verá si sirven los predios o no, siempre se tiene que estar mirando predios, ya que se debe tener una matriz muy alta. **Conc. San Martín** señala que vio un titular de la Radio Biobío en donde consejeros regionales encontraban una falta de respeto que esto se estuviera formando, indica que primero se debe empezar por el dueño de casa y acá en el primero que se debió haber informado es al alcalde, encuentra que es una falta de respeto llegar a exponer en las últimas instancia al Concejo. **Gerente Sustentabilidad** señala que no se está disponiendo en la comuna, solo se está tratando este galpón. **Conc. San Martín** señala que el hablar de 27 toneladas a una proyección de más de 120 lo que es un más de 400% el aumento para Cabrero. **Gerente Sustentabilidad** señala que se han reunido con el alcalde y con esta sería la tercera vez. **Sr. Pdte.** señala que solo fue una sola vez y fue la semana pasada. **Gerente Sustentabilidad** señala que antes había venido Jimena Villa. **Sr. Pdte.** señala que eso fue en un lapso de una semana, se han reunido dos veces, pero donde él tomó la iniciativa de citarlos. **Gerente Sustentabilidad** señala que le pidieron las disculpas al alcalde, ya que se cometió un error. **Sr. Pdte.** señala que el Alcalde solicitó una reunión en donde dos días después pudieron conocer el proyecto, y también le solicitó que hicieran la presentación al Concejo Municipal, así es que si ahora están acá presente fue a petición de él como alcalde. **Gerente Sustentabilidad** señala que efectivamente ellos cometieron un error de no haber informado sobre el proyecto que está en evaluación, pide las disculpas pertinentes al alcalde y al Concejo, ya que normalmente no funcionan así y esto tuvo que ver entre planificación, des planificación, incendios, varias cosas que les ocurrieron a todos y no tuvieron la deferencia de haber venido a presentar el proyecto. Agrega que realizaron diferentes estudios para la Declaración de Impacto Ambiental que se encuentra actualmente en el sistema de evaluación ambiental, se hizo una medición de olores, una medición y proyección de ruido, se hizo un levantamiento de flora y fauna, tema de arqueología, levantamiento de medio urbano, levantamiento de los recursos hídricos y una estimación de emisiones. **Conc. González** consulta cuál es la cantidad de lodo que está generando la comuna de Cabrero actualmente. **Gerente Sustentabilidad** señala que en Cabrero es 3 toneladas día y en Monte Águila 1 tonelada día. **Conc. González** lee un documento que indica "...sírvese a encontrar adjunto una copia de la lista de Declaración de Impacto Ambiental que durante el mes anterior se han presentado a tramitación ante los órganos de Servicio de Evaluación Ambiental que se indica, publicada el 1 de Febrero de 2017 en el Diario Oficial y en el diario La Tercera." también tiene un certificado emitido por don Óscar Órdenes en donde indica que la empresa contrató el servicio de propaganda radial, consulta si todo esto fue antes o después de hacer los acercamiento con la municipalidad de Cabrero. **Gerente Sustentabilidad** señala que el proyecto fue ingresado 18 de enero y el reglamento, por ser una declaración de impacto ambiental, exige lo corroborado por el concejal que tiene que ver con la Radiodifusión, es parte de un requisito y efectivamente hay un plazo súper específico para realizar esto, este proceso estuvo un momento parado, ya que todos los servicios se suspendieron para estar destinados a la emergencia de la región. **Conc. González** señala que bien es cierto que estuvo el incendio de por medio y que se suspende todo, pero no hubo conversación con el municipio y ni con el Concejo Municipal, pero sí hay una radio difusión y el estudio. **Gerente Sustentabilidad** señala que ese es el error que se cometió. El tema de la radiodifusión es parte del proceso. **Conc. González** consulta en dónde está la planta más cercana de iguales características. **Gerente Sustentabilidad** señala que hay una similar en Chillán Viejo. **Conc. González** consulta si los camiones al llegar a la comuna con lodos emanan olores. **Gerente Sustentabilidad** señala que los lodos en sí son materia orgánica, entonces no se puede decir que tendrá cero emisiones, pero se trata que la Cal haga su trabajo de inhibir esta descomposición y que salga menos olor, también se realiza una fumigación evitar el control de vectores; a Cabrero los lodos llegan en contenedores estancos para minimizar cualquier emisión de olores, son camiones completamente cerrados. **Conc. González** consulta a cuánto aumentaría la cantidad de toneladas de lodos por la ampliación. **Gerente Sustentabilidad** señala que actualmente se trabaja 28 toneladas día y se está proyectando llegar a 120 toneladas, esto se logrará en 20 años, aunque se quisiera llegar a esa capacidad no se tendría la cantidad de lodos para trabajar. Estima en la proyección de 20 años que se llegará a 67 ó 70 toneladas, los equipos no pueden quedar chicos y por eso siempre se pone ciertas holguras de mayor capacidad. **Conc. González** consulta de cuántas comunas llegarían estos lodos. **Gerente Sustentabilidad** señala que sería 12 adicionales a las que actualmente hay. **Conc. Arrué** consulta cuántos camiones significan 28 toneladas. **Gerente Sustentabilidad** señala que están entrando 2 camiones con un contenedor de 12 ó 13 m³, puede entrar a veces un solo camión batea. **Conc. Arrué** señala que al aumentar a 120 camiones se tendrá de 5 a 6 camiones diarios. **Gerente Sustentabilidad** señala que

eso se estima gradualmente a las 120 toneladas. **Conc. Arrué** consulta en qué va a beneficiar a la comuna de Cabrero. **Gerente Sustentabilidad** considera que valorizar los residuos en la comuna puede ser una alternativa, se deber dar prioridad a los predios de interés que pudiesen tener propietarios particulares y quieran verse favorecidos con esta aplicación en sus suelos, la empresa se puede comprometer a que la comuna sea un lugar prioritario para hacer este beneficio. **Conc. Riquelme** señala que si se está elaborando aquí una procesadora y se irá a otra comuna, se debe priorizar la comuna de Cabrero y así se hará un beneficio a la comuna. **Gerente Sustentabilidad** señala que se tiene que ver un tema de logística actual, actualmente se genera mucho lodo en la planta de Los Ángeles que son plantas más grandes, entonces la comuna de Mulchén era como algo más lógico para aplicar, pero efectivamente en el minuto que esto se amplía este galpón y aumenta su capacidad de forma gradual efectivamente tiene mucho más sentido, y obviamente si hay un interés de los propietarios de la región hay un mayor sentido para ambas partes, siguiendo todos los protocolos y las autorizaciones, una vez teniendo prospectado terrenos se vendría a comentar al alcalde cuáles serían estos predios y cuál fue el acercamiento, la evaluación social-ambiental y de riesgos para poder clasificar un predio como apto. **Conc. San Martín** con respecto a la radiodifusión señala que efectivamente la ley solicita a la empresa que difundan, pero a la vez se solicita que esa radio tenga un cierto alcance, esta radio no alcanza más de 40 km a la redonda. **Gerente Sustentabilidad** señala que tiene que tener un alcance comunal. **Conc. San Martín** señala que esta radio no alcanza a toda la comuna, la Radio Monte Águila FM alcanza Cabrero, con dificultad Monte Águila y no cubre los sectores rurales, lo dice porque trabajó en esa radio y sabe cuánto cubre y cuánto no cubre, agrega que él trabaja en radio y televisión y vecinos le indicaron que en radio Yungay escucharon sobre este tema y no tenían idea, él que está constantemente buscando información para entregar a la comuna no tenía idea, es más hoy tuvo que hacer un trabajo estratosférico para poder llegar al reportaje de Biobío en donde hablaban que los mismos consejeros regionales encontraron una falta de respeto terrible que ni el alcalde ni los concejales supieran de este proyecto. Respecto a la Farfana en Maipú los olores que emanan estos camiones que transportan el material orgánico es insostenible, por más que traten de minimizar con el Cal, igual son horribles, se pregunta si actualmente se está hablando de uno o dos camiones y después se aumentaría de 5 a 6, consulta que pasa con esta ruta que es tan compleja que un camión tenga un accidente y se vuelque y todo ese material orgánico se desparrame, el impacto ambiental para los vecinos es horrible. **Encargado Comunidad Biodiversa** señala que en el caso de la Farfana los olores se producían por un mal funcionamiento en el sistema de tratamiento y no los lodos, el olor que tienen los lodos una vez salido de una planta que funciona bien, son bastante bajos y acotados, el camión no se huele desde la carretera y en caso de accidentes hay protocolos de emergencias para eso y es menos riesgoso que cualquier tránsito de camión de petróleo o sustancias peligrosas, los lodos son un riesgo acotado y controlado. **Personal Biodiversa** señala que actualmente los camiones están pasando por esta autopista para llegar a las Ruta 5 Sur, actualmente varias plantas de tratamiento están enviando los lodos a Osorno por ende los camiones sí están transitando por esta ruta. **Conc. San Martín** con respecto a esta planta que sube de 27 a 120 toneladas, sube más de un 400% de la producción y es lógico que van aumentar más los olores, van aumentar los riesgos. Lamenta esto ya que Cabrero está lleno de termoeléctricas, se tienen algunas napas subterráneas contaminadas producto de empresas, el riesgo social para vecinos de la comuna de Cabrero, siente que la empresa Biodiversa partió entrando por la puerta de atrás. **Conc. Figueroa** señala que se siente molesto porque la empresa llegó acá sin previo acercamiento al municipio, Cabrero tiene autoridades, Cabrero no está solo, el concejo se debe a muchos vecinos, y no quiere que las empresas se sirvan de esta comuna, sería más de 40 comunas que traerían sus excrementos a la comuna de Cabrero, lo cual no se podría soportar esto, se siente súper molesto, ya se tienen problemas con el olor en el sector, ya que vecinos han reclamado y ahora se quiere aumentar de 28 a 120 toneladas, a nadie le gustaría tener una planta de estas características en el patio de su casa. Señala que los vecinos están cansados, se tiene contaminado el aire, se tiene contaminado el agua, se tiene contaminación de ruido, Cabrero está demasiado contaminado y ahora quieren llegar con esta planta de tratamientos de lodos a Cabrero. Se siente ofuscado, ya que no sabía de esto, pero ahora es oficial la información, él por su parte diría un No rotundo y va a luchar para que no se realice este proyecto por muy bonito que lo presenten. **Sr. Pdte.** consulta de dónde nace el financiamiento. **Gerente Sustentabilidad** señala que es privado, el gobierno no financia. **Sr. Pdte.** indica que quedó claro el planteamiento del Concejo, no es del agrado del Concejo Municipal ni del Alcalde, y está seguro que de la comunidad igual, se está en posturas totalmente distintas con la empresa. Se presenta muy bien el proyecto, pero en algún minuto alguna dificultad traerá para el crecimiento de la comuna, cree que aquí se está observando la ubicación geográfica que tiene Cabrero y las buenas carreteras, es un fuerte impacto para los que lucran con este negocio. Señala que se tiene un plazo muy acotado para realizar un trabajo con el Concejo para rechazar este proyecto, ningún proyecto llega a Cabrero sin ningún conocimiento y la transparencia que una inversión en esta comuna requiere, hay proyectos más grande que éste y que puede generar aún más daño, pero han generado un impacto importante en la comunidad porque lo han comunicado y han trabajado con la misma comunidad y no así este proyecto. Se hará todo lo posible para que este proyecto no se instale en la comuna, Cabrero está creciendo y se quiere una industria sin contaminación como lo es la Planta Certificadora de Fruta que ya está en funcionamiento, que exporta a Estados Unidos y que genera mucho trabajo y que no contamina, con ese tipo de empresas no se tienen inconvenientes, BIODIVERSA está casi en el sector urbano de Cabrero y sí contamina, con esta empresa no se tiene ningún beneficio, se dijo que se podría contemplar dejar los lodos en Cabrero, pero no está comprobado que efectivamente Cabrero cuente con los suelos para aplicar lodos, pero la claridad es que no se trae ningún beneficio. Como se está en distintas posturas se podría entrar en un gran debate, pero es la postura del Concejo, espera que BIODIVERSA comprenda todas las intervenciones del Concejo, todas con respeto, pero es el pensar del Concejo y se tendrá que apelar a que el proyecto no se instale en el territorio, no obstante agradece por la visita al Concejo Municipal y da por agotado el tema.

NOTA: Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, **Sr. Pdte.** solicita prorrogar la sesión, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 30 minutos, desde las 18:15 hasta las 18:45 horas.

7. Autorización para realizar prórroga de Contrato "Provisión de personal de apoyo para la Municipalidad de Cabrero" ID 4080-22-LP15 con Empresa Altramuz Ltda. y "Servicio de Guardias de Vigilancia Dependencias Municipales" ID 4080-2-LP15 con Sociedad de Servicios HIMCE Ltda.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al Asesor Jurídico Municipal, don Juan Sanhueza. **Asesor Jurídico** solicita la autorización para la prórroga del contrato que se sostiene con la empresa Altramuz Limitada que corresponde a la provisión de personal, toda vez atendido un aumento realizado en el contrato del último mes, el monto total excede de las 500 UTM que establece la Ley para pedir autorización, por lo tanto concurre ante el Concejo para solicitar esta autorización, actualmente se encuentra en el proceso de elaboración de las bases para la próxima licitación de estos servicios, tomando en consideración que se debe mantener la continuidad de prestación de servicio de personal que básicamente son los maestros y jornales quienes realizan el trabajo manual de la municipalidad en el exterior del edificio, esta licitación se levantará esta semana para que sea adjudicada en el plazo que la propia ley establece que no debiera ser superior al 15 de abril para que comience a operar nuevamente, de manera que solicita esta autorización para la prórroga. En segundo lugar, se solicita el contrato de HIMCE que efectivamente sumado a los meses que corresponde se supera las 500 UTM, pero con la diferencia que este servicio ya se encuentra en el portal de compras públicas a partir del 1 de marzo, por lo tanto se solicita la prórroga de este contrato por 30 días, por cuanto se debiera estar a fin de mes adjudicando el contrato. **Conc. Sepúlveda** consulta por qué se espera a que se venza el contrato y no se licita antes. **Asesor Jurídico** responde que normalmente los términos de contrato coinciden con fin de año y la preparación de las bases de licitación se hace relación con una serie de trámites internos que va en primer lugar con la calificación del servicio, por otro lado con la posibilidad de aumentar o disminuir la cantidad de personas que se desempeñan en el contrato y en tercer lugar que además la coincidencia de fin de año implica que todo el personal que está a cargo del proceso de licitación, no solamente de esta licitación sino que prácticamente de todas las del municipio, tiene mucha carga laboral en sus correspondientes departamentos. No es que se espere hasta el último momento, sino que la carga de trabajo hace que el proceso sea lento, se trata de sacar la licitación dentro del plazo, pero lamentablemente en este caso no ha sido posible. En el caso del contrato de los guardias también va en el sentido de la calidad de servicio, se tuvo que hacer un nuevo estudio respecto cuáles van a ser los inmuebles que iban a quedar afecto a la vigilancia del personal, el año pasado se inauguraron una serie de obras, lo cual era necesario determinar las obras que quedarían bajo custodia de guardias, realizando una labor prácticamente en terreno para poder con el escaso recurso que se tiene lograr una mejor ampliación y amplitud del servicio, por ejemplo en el sector del complejo deportivo en donde se tiene una serie de obras y el espacio a cuidar es muy grande, entonces se tiene que revisar cuáles son los lugares que se le dará una custodia personal por parte de guardias y esto también retrasa el proceso. En algún momento se trató definir si esto era posible realizarlo mediante un sistema electrónico y no de un sistema de guardia, se realizó el estudio para ver la factibilidad de la contratación de un servicio electrónico aparte a la del guardia y ver si efectivamente el presupuesto alcanzaba para eso, si existiese una empresa que prestara los dos servicios, ese fue el problema de porqué estos contratos debieron prorrogarse. **Conc. San Martín** consulta si la superación de las 500 UTM legales es la suma entre la empresa HIMCE y ALTRAMUZ. **Asesor Jurídico** responde que cada uno por separado. **Conc. San Martín** consulta cuál es el costo mensual que se le está pagando a HIMCE. **Asesor Jurídico** responde que se le está cancelando \$11.600.000.-, si se suma lo que se tiene del mes pasado y el actual se pasan de los 23 millones. **Conc. San Martín** señala que es una inversión que se debe hacer ya que se complica mucho cuando se hace un evento y no hay ese servicio. Averiguó sobre el personal de apoyo que presta Altramuz para estas actividades y encuentra sumamente positivo que se haya tomado este servicio para no explotar y saturar al personal municipal, fue sumamente inteligente pedir apoyo para solventar las actividades. Consulta qué sucede con las facturas pendientes con la empresa Altramuz, hay una deuda de 130 millones de pesos de los meses de diciembre, enero y febrero, lo que pasa es que personas que trabajan en la empresa no se les canceló su sueldo el día 28, y tuvieron que esperar la cancelación del sueldo en los 5 días hábiles que dice la Ley, lo que encuentra grave ya que se aprobó un presupuesto el año pasado y se han hecho todas las modificaciones presupuestarias correspondientes, consulta a qué se debe ese retraso. **Asesor Jurídico** responde que Altramuz está íntegramente pagado, hoy en la mañana se firmaron los últimos decretos de pago. El proceso de pago de una factura no es sencillo en el sentido de presentar una factura y pagarla, la empresa debe cumplir ciertos requisitos y debe acompañar una serie de antecedentes que son revisados por cada uno de los entes que participan al interior de la municipalidad, entendiéndose por tal, la dirección de Finanzas, dirección de Control y en el caso de Altramuz la dirección de Obras, pasa que algunas veces los prestadores de servicios no acompañan la totalidad de la documentación lo que significa que se debe solicitar, en el caso de Altramuz en el año 2016 en diciembre se le solicitó que emitiera su factura con fecha de 31 de diciembre para que dicho valor quedara incorporado dentro del presupuesto 2016 cosa que no ocurrió, emitieron la factura en el mes de enero y lo que implica una serie de trámites administrativos internos que dice relación con la deuda flotante del año anterior, lo que significa que se debe hacer un proceso interno de liquidación para determinar cuáles son las facturas que se deben pagar. En el caso de la factura del mes de enero se emitió con fecha 7 de febrero y tenía unos detalles de una diferencia de \$1 y al tener esa diferencia no se puede pagar, se tuvo que emitir de nuevo, pero se pagó todo lo adeudado, con Altramuz no existe deuda y además como municipalidad no solo nuestro interés es que los funcionarios estén pagados sino que también todos los prestadores de servicio, por disposición legal de la Contraloría, tenemos 30 días contando desde la fecha de emisión de la factura, en algunos casos no se emite la factura rápidamente, en otros casos la empresa no cumple con los requisitos que establecen las propias bases, es ahí donde se producen ciertos retrasos, pero no es intención de la municipalidad no pagar todo está amparado por el presupuesto, desconoce lo que concejal señala que los trabajadores podrían ir a huelga, ya que no es responsabilidad de la municipalidad pagar los sueldos, le corresponde al contratista, si probablemente pudo existir un retraso no es responsabilidad de la municipalidad, es responsabilidad de la empresa tener las remuneraciones al día de sus trabajadores. **Conc. San Martín** señala que quedó claro, pero muchas veces se indica que no hay remuneración para los trabajadores porque el municipio no ha pagado lo cual deja muy mal visto a la administración municipal, pero todo es al revés, es negligencia de la empresa contratista el no pago al día de las remuneraciones. **Conc. González** consulta cuánto es el tiempo de prórroga. **Asesor Jurídico** señala que en el caso de

ALTRAMUZ es hasta el 15 de abril y en el caso de HIMCE es hasta el 31 de marzo. **Conc. Figueroa** consulta si el municipio no se ve perjudicado por no dar antes esta licitación. **Asesor Jurídico** responde que no, en el contrato se establece que si en el caso que otra empresa se adjudicara el servicio la empresa debe proceder a dar finiquito de los trabajadores, cada vez que se hace una prórroga la empresa debe finiquitar por lo cual no es un problema interno ni para la municipalidad y ni para la empresa. **Conc. Figueroa** consulta si entonces habría un finiquito para los trabajadores. **Asesor Jurídico** responde que sí, pero con la continuidad. **Asesor Jurídico** indica que en todas las licitaciones se establece como condición que la nueva empresa adjudicada mantenga el personal. **Conc. Figueroa** consulta si es posible tener un guardia en los colegios, lo dice por el tema que a la salida de los colegios a veces se generan peleas. **Sr. Pdte.** señala que al tener prórroga se está ahorrando dinero porque el contrato de ahora viene más alto de lo que está en estos minutos y la prórroga del contrato se mantiene con el mismo valor, el tema de los guardias aumentó considerablemente porque se tienen más recintos como el estadio de Monte Águila, como el Patinódromo, el tema de la piscina que no estaba cubierto, el gimnasio municipal, la plaza Timmermann, en el registro civil, en la OPD, se tenía una cantidad de guardia y se tuvo que reducir porque el valor se elevó mucho y ahora se tiene en los recintos más importantes, lo que incrementó la cuenta considerablemente, esta prórroga se mantiene con el mismo valor lo que es un punto a favor. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Riquelme** consulta si el sistema de vigilancia son para todos los establecimientos incluidos consultorio y CESFAM. **Sr. Pdte.** responde que sí y sería la misma cantidad de guardias. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **El H. Concejo autoriza en forma unánime, prorrogar Contrato "PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO" ID 4080-22-LP15 con EMPRESA ALTRAMUZ LTDA. hasta el 15 de abril de 2017, mientras se ejecuta el proceso de llamado a Licitación Pública.** (Acuerdo N°47 del 06.03.2017).-

El H. Concejo autoriza en forma unánime, prorrogar Contrato "SERVICIO DE GUARDIAS DE VIGILANCIA DEPENDENCIAS MUNICIPALES" ID 4080-2-LP15 con SOCIEDAD DE SERVICIOS HIMCE LTDA. hasta el 31 de Marzo de 2017, mientras se ejecuta el proceso de llamado a Licitación Pública. (Acuerdo N°48 del 06.03.2017).-

8. Autorización para realizar Comodato de oficinas ubicadas en plaza Timmermann con Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Sr. Pdte. cede la palabra al Asesor Jurídico Municipal, don Juan Sanhueza. **Asesor Jurídico** informa que por disposición de la Ley todo contrato que dice relación con la tenencia de un inmueble debe ser aprobado por el Concejo Municipal, el Alcalde ha tomado la decisión a petición de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de entregar en comodato las oficinas que están ubicadas en la plaza Timmermann en el costado más cercano al cruce de Avenida Vial, hay unas oficinas que estaban siendo ocupadas por otra entidad, pero las devolvieron y es ahí que se toma la decisión de entregar en comodato a la Unión Comunal, se debe fijar un plazo de entrega, luego de la autorización del Concejo si así procede en suscribir el contrato con esta entidad. **Conc. San Martín** respalda total y plenamente al Alcalde por esa decisión, ya que cree que una Unión Comunal en donde alberga a una gran cantidad de juntas de vecinos, es un lugar estratégico para la gente que viene de sectores rurales, son unas oficinas que no se estaban ocupando, para que esto funcione muy bien ve a un dirigente que ha trabajado arduamente por muchos años viendo la forma de cómo entregar un mejor servicio a los demás dirigentes, esto viene a premiar esta gestión abnegada en la gestión de dirigentes, felicita y autoriza entregar en comodato. **Conc. González** consulta cuántas son las oficinas que se entregaran. **Sr. Pdte.** responde que es una. **Conc. González** consulta cuál era la institución que funcionaba antes en esta oficina. **Sr. Pdte.** señala que era personal de Prodesal con INDAP, no se está sacando a nadie para incorporar a otros ya que la oficinas están a disposición. **Conc. González** consulta por cuánto plazo será el comodato. **Asesor Jurídico** responde que la propuesta es hasta Septiembre del 2020. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Figueroa** consulta si estas oficinas irán implementadas con algunos materiales como un computador. **Sr. Pdte.** responde que la idea es con implementación, que tenga un escritorio, computador, impresora. **Conc. Figueroa** consulta si se ha pensado en algún personal. **Sr. Pdte.** responde que se ha pensado en una secretaria por un tiempo, pero para eso se necesitan recursos que en estos minutos no están. **Conc. Figueroa** señala que sería bueno un funcionario para que coordine a las juntas de vecinos y que orientes a estas entidades en temas de proyectos, aprueba. **Conc. San Martín** señala que esto va a permitir a la Unión Comunal postular a fondos concursables al tener un lugar físico, en donde podrán implementar o para una amplificación para usar en las distintas juntas de vecinos, realmente será un gran apoyo, aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, entregar en comodato una oficina que está ubicada en las dependencias municipales de la plaza Timmermann, aquella que está en el costado más cercano al cruce de Avenida Vial, a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, hasta el 30 de septiembre del año 2020.**- (Acuerdo N°49 del 06.03.2017).-

6. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Arrué** señala que un vecino de Avenida Las Delicias le comentó que desde calle General Cruz hasta Aníbal Pinto no se hizo el arreglo como se hizo al frente. **Sr. Pdte.** señala que ahí hay un proyecto que contempla ciclovía y con vereda.
- ✓ **Conc. Arrué** señala que está pendiente la cuenta del departamento de Control del cuarto trimestre del año 2016. **Sr. Pdte.** señala que el director está con vacaciones, pero llegando se le hará la notificación.
- ✓ **Conc. Arrué** señala que la señora Yolanda Muñoz de la calle General Cruz en el momento que se estaba arreglando las veredas cooperó mucho prestando su sitio, indicó que le quedaron unos escombros y solicita si lo pueden retirar.
- ✓ **Conc. Arrué** señala que hay un problema que se a suscitó con la ex-sede social que tenía el partido Demócrata Cristiano en la calle Membrillar, que tiene de vecinas a la señora Olga Hernández y a la señora Ana María Sanhueza, esa sede es un peligro vivo, ya que está deshabitada y entra gente en la noche. **Sr. Pdte.** señala que se notificará.
- ✓ **Conc. San Martín** respecto a las irregularidades que están pasando en el CESFAM de Monte Águila, toda la semana está pasando cosas y es hora de empezar a fiscalizar y a tomar medidas, como por ejemplo se han extraviado exámenes, en dos oportunidades se ha perdido de una persona con Alzheimer lo que es una negligencia tremenda.

Sucede constantemente en los profesionales de Salud en donde cuesta un mundo sacar la hora y a veces la recepcionista anda en una capacitación, consulta si no hay una forma de que estas capacitaciones se realizaran fuera de horario o en el algún momento que no afectara la atención del público, no se tiene la medida de llamar y decir que la profesional no va estar hoy y como servicio se re-agendaran las horas de atención.

- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que en el Concejo anterior había mencionado la entrada de la Escuela Esperanza, ya que faltaba pavimentar el sector, hoy se iniciaron las clases y los vecinos hicieron una zanja para que no pasaran tan fuerte lo que igual se complica, solicita ver la posibilidad de poner un letrero que restrinja la velocidad. **Sr. Pdte.** señala que pavimentar son obras mayores, porque se debe realizar un estudio y este arroja el proyecto, después se debe postular, lo importante es que se está en conocimiento y se está trabajando. **Conc. Sepúlveda** señala que entiende, pero se debería buscar una solución temporal como poner un letrero de velocidad mínima. **Sr. Pdte.** responde que se verá, pero en el sector urbano hay un límite de velocidad, se notificará a Carabineros.
- ✓ **Conc. González** indica que tiene una carta de un vecino enviada a los concejales, le gustaría que en el próximo Concejo estuviera presente el director de Obras para que explique por qué sucede dicha problemática en donde las aguas lluvias se desaguan en su sitio. **Secretaria Municipal(S)** señala que el director de Obras ya emitió el informe y para la próxima semana no habría inconvenientes.
- ✓ **Conc. Riquelme** le preocupa el tema de comprar en la Farmacia Municipal, la caja esté ubicada en el tercer piso, ya que hay gente que le complica el subir, a veces no se encuentra la farmacéutica en la farmacia municipal y se complica la entrega, por no tener mayor información.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que estuvo en la casa de la cultura y después compartieron con PRODESAL en donde comentaban que estaban muy contentos con el apoyo que se le brindó, al salir se encuentra con el busto de Gabriela Mistral, señala que se debiera retomar ese tema y si se pudiera instalar.

No habiendo más intervenciones y habiéndose cumplido el tiempo reglamentario. **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión, siendo las 18:45 horas.


ERIKA PINTO ALARCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°10 del 06 de marzo de 2017

Acuerdo N°43 del 06.03.2017. El H. Concejo Municipal aprueba otorgar una Subvención Municipal Extraordinaria de \$20.000.000.- al Cuerpo de Bomberos de la comuna de Cabrero, para que sea invertido en implementación en las 5 Compañías que lo integran.

Acuerdo N°44 del 06.03.2017. El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime, asistir en pleno, junto a Señor Alcalde, al XIII Congreso Nacional de Municipalidades, que se realizará en la ciudad de Viña del Mar durante los días 29, 30 y 31 de marzo del 2017.

Acuerdo N°45 del 06.03.2017. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la Modificación N°1 del Presupuesto de Salud, por la suma de \$8.860.000.- generados por mayor aporte municipal al Departamento de Salud, tal como fue presentada en Sesión por el Jefe de Finanzas de Salud.

Acuerdo N°46 del 06.03.2017. El H. Concejo Municipal aprueba en forma mayoritaria, con 6 votos a favor y 1 en contra de concejal Claudio González, rebajar avalúo fiscal a \$3.000.000.- de ambulancia marca HYUNDAI, patente CSKD-61; y rebajar avalúo fiscal a \$2.000.000.- de ambulancia marca Mercedes BENZ, patente ZA-7067, para su posterior remate público.

Acuerdo N°47 del 06.03.2017. El H. Concejo autoriza en forma unánime, prorrogar Contrato "PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO" ID 4080-22-LP15 con EMPRESA ALTRAMUZ LTDA. hasta el 15 de abril de 2017, mientras se ejecuta el proceso de llamado a Licitación Pública.

Acuerdo N°48 del 06.03.2017. El H. Concejo autoriza en forma unánime, prorrogar Contrato "SERVICIO DE GUARDIAS DE VIGILANCIA DEPENDENCIAS MUNICIPALES" ID 4080-2-LP15 con SOCIEDAD DE SERVICIOS HIMCE LTDA. hasta el 31 de Marzo de 2017, mientras se ejecuta el proceso de llamado a Licitación Pública.

Acuerdo N°49 del 06.03.2017. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, entregar en comodato una oficina que está ubicada en las dependencias municipales de la plaza Timmermann, aquella que está en el costado más cercano al cruce de Avenida Vial, a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, hasta el 30 de septiembre del año 2020.-